



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha.

Salta, 30 de setiembre de 2.005

Expediente N° 8.275/96-Ref.004/97

Res. C.D. N° 315/05

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada por el Dr. Miguel Ángel Condorí, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, con motivo de haber sido designado Interinamente Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva a partir del 12/09/05;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física acordó el visto bueno al mencionado pedido, y que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/09/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 12/09/05 y hasta el 31/12/05, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. MIGUEL ÁNGEL CONDORÍ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física II que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Condorí, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JOAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas